



IDEAM

Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
GRUPO DE BOSQUES
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS E
INFORMACIÓN AMBIENTAL**


**PROCESO MISIONAL GENERACIÓN
DE DATOS E INFORMACIÓN**

28/12/2018

| | | |
|--|-------------------------------------|--------------------------|
|  <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p> | INFORME DE AUDITORÍA INTERNA | Código: C-EM-F003 |
| | | Versión: 05 |
| | | Fecha: 29/09/2017 |
| | | Página 2 de 24 |

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|-----|---|----|
| 1. | DATOS GENERALES | 3 |
| 2. | OBJETIVO DE LA AUDITORIA | 3 |
| 3. | ALCANCE DE LA AUDITORIA..... | 3 |
| 4. | CRITERIOS DE AUDITORÍA..... | 3 |
| 5. | METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA..... | 4 |
| 6. | FORTALEZAS | 19 |
| 7. | NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS | 19 |
| 8. | CONCLUSIONES | 20 |
| 9. | EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS..... | 20 |
| 10. | HISTORIAL DE CAMBIOS | 20 |

| | | |
|---|-------------------------------------|--------------------------|
|  | INFORME DE AUDITORÍA INTERNA | Código: C-EM-F003 |
| | | Versión: 05 |
| | | Fecha: 29/09/2017 |
| | | Página 3 de 24 |

| | | |
|---------------------------------------|------------|------------|
| Auditoría N° IAISEGBOS-2018-37 | | |
| Fecha | | |
| Día | Mes | Año |
| 28 | 12 | 2018 |

1. DATOS GENERALES

| | | | |
|-----------------------------|--|--------------|---|
| PROCESO(S) AUDITADO | Misional Generación de Datos e Información Hidrometeorológica y Ambiental para la Toma de decisiones | | |
| LIDER(ES) DE PROCESO | Edith González Afanador | CARGO | Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental |
| | Claudia Patricia Olarte Villanueva | | Coordinadora del Grupo de Bosques |
| AUDITOR LÍDER | Luz Yenny Granados Bossa | CARGO | Contratista Oficina de Control Interno |

| OBSERVADORES Y/O ACOMPAÑANTES. | |
|---------------------------------------|---------------|
| NOMBRE: | CARGO: |

| | |
|--|----------------|
| FECHA DE APERTURA AUDITORIA | 19 / 11 / 2018 |
| FECHA DE CIERRE DE LA AUDITORIA | 18 / 12 / 2018 |

2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar el cumplimiento de los productos asignados al Grupo de Bosques, mediante la Resolución 0284 de 2006 " Por la cual se conforman unos Grupos Internos de Trabajo adscritos a la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental del IDEAM". Artículo 12. Productos.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Se enmarca en la evaluación de la gestión del Grupo de Bosques, con respecto a Verificar el cumplimiento de los productos asignados en la Resolución 0284 de 2006. Artículo 12. Productos, durante el período 01/01/2018 al 31/10/2018

4. DECLARATORIA

Es responsabilidad de cada líder de proceso el suministro y contenido de la información base del análisis del proceso de aseguramiento. La responsabilidad de la Oficina de Control Interno se circunscribe a producir un informe contentivo de los resultados de la auditoría ejecutada; las pruebas, procedimientos y análisis de la auditoría se practican de acuerdo con las normas legales vigentes de auditoría y las políticas y procedimientos formulados para el proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo/Oficina de Control Interno que se encuentran incluidos en el Sistema de Gestión Integrado del instituto.

- En caso, de que en el desarrollo del seguimiento, se detecten asuntos no contemplados en el alcance y en los criterios de la misma, la Oficina de Control Interno tiene la obligación y el deber de comunicar a través del presente

informe los hechos que puedan perjudicar el funcionamiento de la administración pública, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25 del Artículo 34 de la Ley 734 de 2002, el cual determina los deberes de los servidores públicos; de igual forma, el Artículo 231 del Decreto-Ley 019 de 2012, en el que se estipula que el Jefe de la Oficina de Control Interno “sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones”.

- Así mismo, el literal c) del Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 “informes”, señala que “Los jefes de Control Interno o quienes haga sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: ... sobre actos de corrupción, directiva presidencial 01 de 2015, o aquella que la modifique, adicione o sustituya...”.

- Complementariamente, el Artículo 67 del Código de Procedimiento Penal, señala que el servidor público que conozca de la comisión de un delito que deba investigarse de oficio, iniciará sin tardanza la investigación si tuviere competencia para ello; en caso contrario, pondrá inmediatamente el hecho en conocimiento ante la entidad competente.

5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Resolución 0284 de 2006 " Por la cual se conforman unos Grupos Internos de Trabajo adscritos a la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental del IDEAM". Artículo 12. Productos”
- Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones. Artículo 17. Créase el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM.
- Decreto único ambiental 1076 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Sección 1. Instituto adscrito. Instituto hidrología, meteorología y estudios ambientales -IDEAM
- Decreto 1600 de 1994 (compilado por el Decreto 1076 de 2015), por el cual se reglamenta parcialmente el Sistema Nacional Ambiental (SINA) en relación con los Sistemas Nacionales de Investigación Ambiental y de Información Ambiental, y define en su artículo 2. El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) dirigirá y coordinará el Sistema de Información Ambiental.
- Decreto 291 de 2004. Artículo 14. Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental. Numeral 2. Coordinar el Sistema de Información Ambiental del IDEAM y el Sistema de Información Ambiental para Colombia, SIAC, y suministrar los conocimientos, los datos y la información ambiental que requiera el MinAmbiente y demás entidades del Sistema Nacional Ambiental, SINA.
- Decreto 1200 de 2004. "Por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones",
- Y demás normas en materia ambiental

6. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA

5.1 METODOLOGÍA

Para dar continuidad con el Plan Anual de Auditorías 2018 y en consecución de lo establecido en la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno como dependencia encargada de dar cumplimiento a las funciones que le asisten como instancia de evaluación independiente de la gestión de procesos y procedimientos; desarrolló la presente auditoría con enfoque global al Proceso Misional Generación de Datos e Información Hidrometeorológica y Ambiental para la toma de decisiones, Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental - Grupo de Bosques, durante el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de octubre de 2018.

Para lograr el objetivo de la auditoría, se realizó un cronograma de trabajo, en donde se involucraron los líderes de los programas y proyectos del Grupo de Bosques, los cuales fueron entrevistados, mediante el diligenciamiento de listas de chequeo; la información tomada de las listas fue procesada y analizada, realizando la verificación en la publicación de los productos objeto de la Resolución 0284 de 2006

5.2 DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA

Aspectos Generales

Para un mejor entendimiento, es importante tener en cuenta, las siguientes siglas:

- Programa Nacional de Monitoreo y Seguimiento a los Bosques y Áreas de aptitud Forestal - PMSB
- Sistema Nacional de Información Forestal – SNIF
- Inventario Forestal Nacional – IFN
- Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono – SMBYC
- Incendios de la Cobertura Vegetal –ICV
- Organización Internacional de Maderas Tropicales - OIMT (ITTO en inglés)
- Recursos Forestales Mundiales - FRA

Adicional a lo anterior; es importante aclarar y tener en cuenta, que esta auditoría se basa principalmente en la revisión en cuanto al cumplimiento de los productos del Grupo de Bosques frente a la Resolución 0284 de 2006 y no a la información técnica de los productos.

Para la ejecución de la presente auditoría, los días del 27 al 30/11/2018, no se realizaron visitas in situ, toda vez que los líderes del Grupo de Bosques se encontraban en el “*TERCER SEMINARIO NACIONAL ANUAL DE MONITOREO DE LA COBERTURA FORESTAL: AVANCES EN EL MONITOREO Y LA GOBERNANZA FORESTAL*”; periodo en el cual se realizó el procesamiento de la información entregada por los líderes programados para entrevista de auditoría, antes del 27/11/2018; sin embargo, esta situación no interfirió con el proceso de Auditoría.

En el Grupo de Bosques, se manejan programas y proyectos, los cuales son: Programa Nacional de Monitoreo y Seguimiento a los Bosques y Áreas de aptitud Forestal – PMSB, Sistema Nacional de Información Forestal – SNIF, Inventario Forestal Nacional – IFN, Monitoreo de Alta Montaña, Incendio de la Cobertura Vegetal- ICV (Monitoreo de Incendios) y algunos proyectos de Cooperación Internacional, en este punto es importante establecer, que los proyectos de Cooperación Internacional, hacen parte del proceso estratégico: Gestión de cooperación y asuntos internacionales del IDEAM y que uno de estos proyectos están enmarcados el artículo 2.2.8.9.3.2 del Decreto 1655 de 2007, el indica textualmente: “*El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), administrará y coordinará el SNIF, el IFN y el SMBYC con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la implementación y para promover el flujo de la información, siguiendo las directrices, orientaciones y lineamientos que este disponga*”.

Por lo anterior, el SNIF, el IFN y el SMBYC, del IDEAM, cada uno cuenta con página web, en las cuales registran información de interés relevante para el país; por tal motivo, no se contempla en el alcance de la presente auditoría el proyecto SMBYC, por no estar contemplado en la Resolución 0284 de 2006.

Con respecto al tema de las publicaciones de los productos que elabora la Subdirección de Ecosistemas e

Información Ambiental - Grupo de Bosques -, en los portales web; se observó que los mismos, se encuentran en las páginas web de Naciones Unidas, del Instituto y Centro de Documentación. Esta información se encuentra en el anexo 1.

El orden en la elaboración de este informe, se realizó de acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 de la Resolución 0284 de 2006, tomando como base la información suministrada por cada uno de los líderes en el proceso auditor, de la siguiente manera:

1. Seguimiento a protocolos, metodologías, normas y estándares para el acopio de datos, el procesamiento, transmisión, análisis y difusión de la información que sobre los bosques y áreas forestales realizan los Institutos de Investigación, las CAR que hace parte del SINA.
2. Modelos e indicadores desarrollados sobre bosques y áreas forestales
3. Modelos e indicadores desarrollados para el tema de incendios de la cobertura vegetal
4. Un documento con el marco rector para la ejecución del Inventario Forestal Nacional.
5. Un Sistema Nacional de Información Forestal para el monitoreo y seguimiento a los bosques y áreas forestales, conformado y operando.
6. Un servicio de información forestal operando.
7. Un boletín semestral de la afectación de coberturas vegetales por incendios.
8. Informes nacionales e internacionales relacionados con el recurso bosque y áreas forestales publicados, como son:
9. Informe Nacional sobre el sector Forestal: Solicitado por la Organización Internacional de Maderas Tropicales OIMT
10. Informe Nacional sobre la Evaluación de los Recursos Forestales. Anuario estadístico forestal nacional
11. Informe sobre afectación de las coberturas de vegetales por causas naturales y antrópicas.

Durante el análisis de la información de cada uno de los numerales anteriormente relacionados, se evidenció que existen condiciones y criterios que conllevan a un mismo hallazgo; por lo anterior y con el motivo de no generar confusión, en el presente informe se encuentran la siguiente situación: Condiciones y criterios 1, 2, 3, 4, 5 y 6 que hacen parte del **HALLAZGO 1**.

Así las cosas y siguiendo el orden anterior, se observó lo siguiente:

ARTÍCULO 12. - PRODUCTOS. EL GRUPO INTERNO DE TRABAJO “BOSQUES”, GENERARÁ LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

1. PROTOCOLOS, METODOLOGÍAS, NORMAS Y ESTÁNDARES PARA EL ACOPIO DE DATOS, EL PROCESAMIENTO, TRANSMISIÓN, ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SOBRE LOS BOSQUES Y ÁREAS FORESTALES REALIZAN LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, LAS CAR QUE HACE PARTE DEL SINA.

Con respecto a este producto, se pudo evidenciar la elaboración de protocolos, metodologías, formatos para acopio de datos y difusión de la información por medio de publicaciones, en los siguientes programas y proyectos del Grupo de Bosques, así:

MONITOREO DE ALTA MONTAÑA. Describe las actividades necesarias para el monitoreo y seguimiento al ciclo del Carbono en Ecosistemas de Alta Montaña, incluye la caracterización, recolección, monitoreo, modelación y análisis de las variables biofísicas y socioeconómicas que determinan su funcionamiento permitiendo identificar la vulnerabilidad de los mismos ante los efectos del cambio climático.

CONDICION 1

El "Protocolo para el monitoreo del Ciclo del Carbono en Ecosistemas de Alta Montaña - Componente vegetación y suelos" código M-AI-E-PC006 Versión 02 Fecha 22/11/2014, se evidenció que este documento se encuentra en proceso de modificación, ajuste al SGI y un código realizado a mano, como se puede observar en la imagen 1

Imagen 1. Evidencia Protocolo. Monitoreo de Alta Montaña



Fuente. Entrega información Líder Auditado. Monitoreo de Alta Montaña

CONDICION 2

El líder informa que, actualmente se tiene el contrato 178-2018, suscrito entre el IDEAM y la Pontificia Universidad Javeriana, cuyo objetivo es: "Apoyar las actividades de campo durante el 2018 en el marco del monitoreo del ciclo de carbono en ecosistemas de alta montaña", la vigencia es desde el 01/02/2018 hasta 30/11/2018.

Se evidenció que, para el trabajo de campo y toma de datos de este contrato, se utilizan formatos que no cuentan con la estructura propuesta por el SGI de IDEAM.

Imagen 2. Evidencia Formato contenido peso húmedo y peso seco final 2018. Monitoreo de Alta Montaña

| Proyecto PUIS-IDEAM Contrato 178-2018 | | | | | | | | | |
|---|---------|-----------|---------|---------------|---------------|-------------|-------------------|-----------|--|
| Monitoreo del ciclo del carbono en bosques alto andinos y paramos | | | | | | | | | |
| Contenido peso húmedo y peso seco final 2018 | | | | | | | | | |
| Lugar | Muestra | Tipo de M | Parcela | W. Total M. H | W. Bolsa M. H | W. Sub M. H | W. Bolsa Sub M. H | W. Seco M | W: Peso, M: muestra, H: húmeda Observaciones |
| | | | | | | | | | |

Fuente. Entrega información Líder Auditado. Monitoreo de Alta Montaña

Se observa la misma situación en los formatos para toma de datos de campo, denominados:

- Formulario cobertura arbustos
- Formato Contenido peso húmedo y peso seco final 2018
- Formato bolsas de descomposición
- Formato Suelos Chingaza- 2018
- Formulario Metano Humedales
- Formulario respiración de suelos
- Formulario Fustales y descomposición

Los anteriores formularios fueron enviados por correo electrónico a la auditora el día 29/11/2018 por el líder del programa de monitoreo de alta montaña y reposan como evidencia.

CRITERIO 1 Y 2

El "Protocolo para el monitoreo del Ciclo del Carbono en Ecosistemas de Alta Montaña - Componente vegetación y

suelos" código M-AI-E-PC006 Versión 02 Fecha 22/11/2014" y los formatos para la toma de datos en campo, no están publicados y no contienen la estructura del SGI, con relación a la plantilla de documentación: protocolo, tomado de: <https://n9.cl/MfQS> y formato, tomado de: <https://goo.gl/tnpssQ>

Nota: Las condiciones y el criterio 1 y 2, evidenciadas en el programa de Monitoreo de Alta Montaña, muestran la debilidad en la utilización, publicación y estructura de los documentos del SGI y serán tenidos en cuenta en el Hallazgo 1 de este informe.

PROGRAMA NACIONAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LOS BOSQUES Y ÁREAS DE APTITUD FORESTAL – PMSB. Aspectos Generales. Con la expedición del Código de Recursos Naturales Renovables (Decreto 2811 de 1974) se creó la necesidad en el país de disponer de un Sistema de Información Forestal que acopie, organice, valide y dé a conocer la información relevante sobre los bosques y áreas forestales.

La Ley 99 de 1993 define como una de las funciones del MinAmbiente, plasmado en el Artículo 5. Funciones del Ministerio, es *"Dirigir y coordinar el proceso de planificación y ejecución armónica de las actividades en materia ambiental, de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental - SINA"*.

En el Artículo 4. Sistema Nacional Ambiental –SINA. *Es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidos en esta ley. Estará integrado por los siguientes componentes: 3. Las entidades del Estado responsables de la política y de la acción ambiental, señaladas en la ley. 6. Las entidades públicas, privadas o mixtas que realizan actividades de producción de información, investigación científica y desarrollo tecnológico en el campo ambiental.*

Con respecto a lo anterior y en cumplimiento del numeral 3° -Políticas-, anteriormente enunciado, se pudo establecer que una de las políticas ambientales que compone el SINA, es la *"POLITICA DE BOSQUES"* República de Colombia Documento CONPES No.2834 MinAmbiente-DNP: UPA Santafé de Bogotá, enero de 1996. Publicado SIAC: <https://goo.gl/8eStrG>. Después de dar un resumen muy breve del PMSB, se evidenció lo siguiente:

Desde el año 2012, hasta la fecha de la presente auditoria, no se evidencian avances con respecto al seguimiento del PMSB, según lo manifiesta la funcionaria y líder encargada del programa; además, indica que el último trámite que realizó con respecto a este programa fue una reunión de fecha 18/07/2012; tal como consta en acta, donde el tema central consistió en: *"Presentación del PMSB- para la articulación con la segunda fase del proyecto MOORE"*. En la reunión se concluye: *"Luego de realizada la presentación y discutidos algunos aspectos relacionados con el PMSB vs el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono –SMBYC-, las partes coinciden con la necesidad de trabajar de manera conjunta entre el grupo REDD y el grupo de Bosques del IDEAM, con el fin de integrar, articular y armonizar la propuesta del SMBYC al PMSB, y obtener como resultado una propuesta de monitoreo institucional a nivel nacional y subnacional"*. El acta citada, reposa como evidencia del proceso auditor.

El artículo 2.2.8.9.3.2 del Decreto 1655 de 2007, indica textualmente: *"El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), administrará y coordinará el SNIF, el IFN y el SMBYC con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la implementación y para promover el flujo de la información, siguiendo las directrices, orientaciones y lineamientos que este disponga"*.

Con base en lo anterior, se puede manifestar que el PMSB, es el que determina la línea base de información, para los sistemas enmarcados en el Decreto 1655 de 2007 expedido por MinAmbiente; el cual establece la organización y

funcionamiento del Sistema Nacional de Información Forestal -SNIF, el Inventario Forestal Nacional- IFN y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono - SMBYC que hacen parte del Sistema de Información Ambiental para Colombia. Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a la Coordinadora del Grupo de Bosques, ajustar la información que contiene la Resolución 0284 de 2006, de conformidad con la nueva normatividad, en materia de Ecosistemas y Bosques en el país.

Teniendo en cuenta lo anterior, con respecto al Sistema Nacional de Información Forestal – SNIF e Inventario Forestal Nacional – IFN, la información se encuentra en los numerales 4, 5 y 6 del artículo 12 de la Resolución 0284 de 2006, encontrándose en el mismo orden en este informe de auditoría.

Así las cosas, damos continuidad con los numerales 2 y 3 de la Resolución 0284 de 2006, así:

2. MODELOS E INDICADORES DESARROLLADOS SOBRE BOSQUES Y ÁREAS FORESTALES INDICADORES AMBIENTALES

El IDEAM abarca un amplio espectro de temáticas y fenómenos, no solo de índole biofísica, sino también de aquellos que reflejan las relaciones de la sociedad con su entorno ecosistémico. En tal sentido, y con el propósito de facilitar la búsqueda en la página Web, el IDEAM organiza los indicadores; como se puede observar en la imagen 5, bajo las siguientes temáticas: Bosques y recurso forestal, Suelo y Tierra, Cambio Climático, Clima, Agua, Aire, Uso de los recursos y Residuos Peligrosos y Ecosistemas

Imagen 3. Impresión de Pantalla. Indicadores Ambientales IDEAM



Fuente: Pagina Web IDEAM. Tomado de: <https://n9.cl/fED>

Con base en lo anterior; se consolidó, la información suministrada por los líderes en las tablas 1 y 2; encontrándose también publicada en la página Web del IDEAM, los Indicadores Ambientales para Bosques, Recurso Forestal e Incendios de la Cobertura Vegetal.

Con respecto a los indicadores ambientales del Inventario Forestal Nacional – IFN, registrados en la Tabla 1, la líder del Grupo de Bosques, argumento técnicamente el por qué, no se están midiendo estos indicadores.

Tabla 1. Indicadores Ambientales IDEAM sobre bosques y áreas forestales

| Programa o Proyecto | Nombre del indicador | Publicación |
|---|--|--|
| Sistema Nacional de Información Forestal – SNIF | Variación anual de volumen de madera autorizado para movilización ¹ 2000 - 2014. | http://bart.ideam.gov.co/indiecosistemas/ind/madera_movilizacion.html |
| | Variación anual de volumen de madera otorgado para aprovechamiento forestal ³ a nivel nacional. 2000 -2014. | http://bart.ideam.gov.co/indiecosistemas/ind/madera_aprovechamiento.html |
| | Variación anual del volumen de madera decomisado ³ a nivel nacional. 2008 -2014. | http://bart.ideam.gov.co/indiecosistemas/ind/madera_decomisada.html |
| Inventario Forestal Nacional – IFN | Cambio de la productividad primaria neta de los bosques | La líder del Grupo de Bosques, indica textualmente: <i>“En el marco del proceso de la definición de la batería mínima de indicadores del IDEAM y de los indicadores mínimos ambientales de Biodiversidad definidos en conjunto con el MADS, se definieron para el IFN, dos (2) indicadores: Cambio de la productividad primaria neta de los bosques y Cambio en la reserva de carbono almacenada en las diferentes coberturas, los cuales se tiene proyectado reportar a largo plazo (El cálculo del indicador se podrá realizar en un plazo de 5 año o superior), lo anterior debido a que para su obtención se requiere contar con datos de al menos dos ciclos de medición para poder reportar el cambio. En este sentido y dado que el IFN se encuentra en proceso de levantamiento del ciclo línea base, aún no se cuenta con la información necesaria para el reporte de estos indicadores, sin embargo el IDEAM el pasado 18 de julio realizó la presentación de los avances del IFN en la que se generaron y divulgaron las estimaciones preliminares de las principales variables del IFN”.</i> |
| | Cambio en la reserva de carbono almacenada en las diferentes coberturas | |

Fuente: Pagina Web IDEAM. Tomado de: <https://n9.cl/fED>

3. MODELOS E INDICADORES DESARROLLADOS PARA EL TEMA DE INCENDIOS DE LA COBERTURA VEGETAL

Tabla 2. Indicadores Ambientales IDEAM sobre incendios de la cobertura vegetal

| Programa o Proyecto | Nombre del indicador | Publicación |
|--|---|---|
| Incendios de la Cobertura Vegetal –ICV | Variación anual de la superficie de cobertura vegetal afectada por incendios. | http://bart.ideam.gov.co/indiecosistemas/ind/variacion_incendios.html |

Fuente: Pagina web IDEAM. Tomado de: <https://n9.cl/fED>

Así las cosas, se observa que el documento establecido como: *“Hoja Metodológica”* de los indicadores ambientales, es establecido como una ficha técnica; por lo anterior; se recomienda que estas fichas, se encuentren normalizadas dentro del SGI, dando claridad que los campos del formato fueron concertados institucionalmente entre el DANE, el MADS y el IDEAM y los mismos deben ser respetados al ser un acuerdo inter-institucional.

Una vez revisados los indicadores ambientales que genera el IDEAM, se procede a hacer la revisión de la información del Inventario Forestal Nacional – IFN, evidenciando lo siguiente:

4. UN DOCUMENTO CON EL MARCO RECTOR PARA LA EJECUCIÓN DEL INVENTARIO FORESTAL NACIONAL

INVENTARIO FORESTAL NACIONAL – IFN. El (IFN) es una iniciativa a gran escala, cuya puesta en marcha en campo se inició en el 2015. El Decreto No.1655 de 2017 define al IFN, como la operación estadística que, mediante procesos, metodologías, protocolos y herramientas, realiza el acopio, almacenamiento, análisis y difusión de datos cuantitativos y cualitativos que permiten conocer el estado actual y la composición de los bosques del país y sus cambios en el tiempo.

Con respecto al Inventario Forestal Nacional (IFN), se identificó lo siguiente:

CONDICION

En la entrevista realizada a la líder del Inventario Forestal Nacional – IFN, el día 11/12/2018, indica que se cuenta con el documento: “*Plan de Implementación del Inventario Forestal*”; documento elaborado en el año 2017, no se cuenta con la versión final; debido a que se encuentra pendiente de aprobación por MinAmbiente-IDEAM. Durante el proceso auditor, la líder entrega como evidencia, impresión de pantalla desde su computador institucional, así:

Imagen 4. Evidencia. Documento marco rector del IFN



Fuente: Impresión de pantalla entregado por la líder del IFN

CRITERIO

Se evidencia incumplimiento es lo establecido en la Resolución 0284 de 2006, artículo 12 numeral 4

HALLAZGO 2

La Resolución 0284 de 2006 en el artículo 12 numeral 4 indica el producto: “*Un documento con el marco rector para la ejecución del Inventario Forestal Nacional*”; por lo anterior a la fecha de la presente auditoria, se evidencia como documento marco rector el “*Plan de Implementación del Inventario Forestal*”; elaborado en el año 2017, no se cuenta con la versión final; debido a que se encuentra pendiente de aprobación por MinAmbiente-IDEAM.

Una vez identificado el Hallazgo 2, continuamos con los numerales 5 y 6 en la Resolución 0284 de 2006 con referencia a la conformación de un Sistema Nacional de Información Forestal – SNIF, conformado y operando, evidenciando lo siguiente:

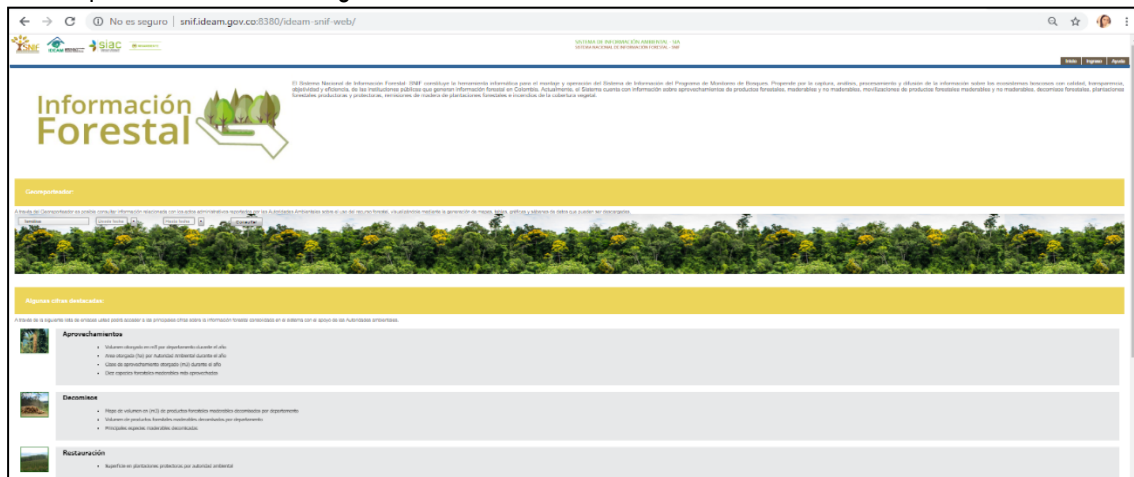
5. UN SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN FORESTAL PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LOS BOSQUES Y ÁREAS FORESTALES, CONFORMADO Y OPERANDO.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN FORESTAL – SNIF. El SNIF constituye la herramienta informática para el montaje y operación del Sistema de Información del Programa de Monitoreo de Bosques. Propende por la captura, análisis, procesamiento y difusión de la información sobre los ecosistemas boscosos con calidad, transparencia,

objetividad y eficiencia, de las instituciones públicas que generan información forestal en Colombia. Actualmente, el Sistema cuenta con información sobre aprovechamientos de productos forestales, maderables y no maderables, movilizaciones de productos forestales maderables y no maderables, decomisos forestales, plantaciones forestales productoras y protectoras, remisiones de madera de plantaciones forestales e incendios de la cobertura vegetal.

Las evidencias aportadas por la líder del programa, Dra. María Cecilia Cardona Ruiz Prof. Esp. SEIA-Grupo Bosques, de fecha 12/12/2018, se encuentran en el link: <http://snif.ideam.gov.co:8380/ideam-snif-web/>

Imagen 5. Impresión de Pantalla. Página inicio SNIF



Fuente. Página Web SNIF. Tomado de: <http://snif.ideam.gov.co:8380/ideam-snif-web/>

Por lo anterior, se evidencia el cumplimiento en cuanto a la existencia de un: **“SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN FORESTAL – SNIF, PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LOS BOSQUES Y ÁREAS FORESTALES, CONFORMADO Y OPERANDO”**.

La operatividad y funcionamiento del SNIF, se describe en el numeral 6, de la siguiente manera:

6. UN SERVICIO DE INFORMACIÓN FORESTAL OPERANDO

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN FORESTAL – SNIF. En la página Web principal del SNIF, encontramos tres botones: Inicio, Ingreso y Ayuda.

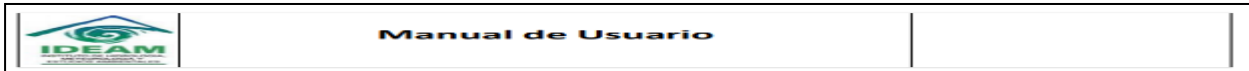
El funcionamiento y operación del SNIF, se puede evidenciar en los siguientes pasos:

Paso 1. Al dar clic en el botón de Ingreso; genera una ventana, que permite registrar el usuario y contraseña asignado por el IDEAM, únicamente para los siguientes usuarios: 32 Corporaciones, Autoridades Ambientales de Grandes Centros Urbanos, ANLA y Parques Nacionales, información entregada por la líder del Sistema.

Paso 2. En el botón ayuda; genera una pantalla llamada: *“Generalidades y Funcionamiento del SNIF”*, en el componente de Generalidades, indica que se puede descargar el Manual completo de funcionamiento del Sistema. Al descargar el Manual de Usuario, se evidencia:

CONDICIÓN 3

Imagen 6. Evidencia del Manual de Usuario.



Fuente. Página Web SNIF. Tomado de: <http://snif.ideam.gov.co:8380/ideam-snif-web/>

CRITERIO 3

Se evidencia que el Manual identificado en el paso 2, no contiene la estructura del SGI, con relación a la plantilla de documentación: Manual. Tomado de: <https://goo.gl/4H5ifb>

Paso 3. Para el proceso de diligenciamiento de la información, se utilizan los siguientes documentos:

CONDICIÓN 4 y 5

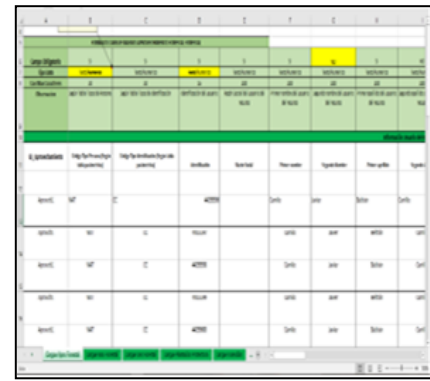
a) Imagen 7. Evidencia: Guía de WEB SERVICES, fue elaborada 27/08/2017



b) Imagen 8. Evidencia del formato para el cargue de información masiva por WEB SERVICES



c) Imagen 9. Evidencia del formato de Cargue Masivo de Información de 2018



CRITERIO 4

Se evidencia que la Guía identificada en el paso 3, no contiene la estructura del SGI, con relación a la plantilla de documentación: Guía. Tomado de: <https://goo.gl/sV6VDW>

Fuente: SNIF evidencias líder del Programa

CRITERIO 5

Los formatos b y c; identificados en el paso 3, son utilizados para el cargue de la información masiva en el SNIF, no contiene la estructura del SGI, con relación a la plantilla de documentación: Formato. Tomado de: <https://goo.gl/tnpsq>

Paso 4. Otra de las impresiones de pantalla del SNIF, enviadas por la líder del Sistema, tiene que ver con los "Formatos" que se encuentran botón formato, espacio destinado para el cargue de la información en el SNIF, se utilizan los (5) formatos, los cuales son:

- a) Formato cargue de información de aprovechamiento
- b) Formato cargue movilización forestal
- c) Formato cargue decomisos
- d) Formato Cargue Plantaciones
- e) Formato Cargue Incendios en la Cobertura Vegetal

Los formatos relacionados en el paso 4, hacen parte del Sistema como tal del SNIF y no son sujetos de verificación y cambio.

Para ilustrar mejor la operatividad del sistema, se solicitó el favor a la líder, realizar un ejercicio mediante la consulta de la temática: “Aprovechamiento forestal”

Ejemplo de consulta:

Fecha inicial: 02/06/2017 Fecha final: 12/12/2018

Seleccione por temática: Aprovechamiento forestal

Una vez registrada la información anterior, el Sistema genera un formato de descarga de información y/o consultas, llamada: “*Sabana por temáticas SNIF*” y luego se descarga en formato excel.

CRITERIO 6

Imagen 10. Evidencia del formato de descarga, que evidencia la información anterior genera la fecha del reporte y fecha de la consulta

CRITERIO 6

El formato; que se generan como consulta interna de información en el SNIF, no contiene la estructura del SGI, con relación a la plantilla de documentación: Formato. Tomado de: <https://goo.gl/tnpssQ>.

Fuente: SNIF evidencias líder del Programa

En resumen, y tomando las evidencias de las condiciones y criterios 1, 2, 3 4, 5 y 6, presentes en este informe, podemos concluir lo siguiente:

HALLAZGO 1

Debilidades en el manejo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión del proceso, debido a que la documentación auditada, no se encuentran cargada en el Mapa de Procesos; adicional a lo anterior, los protocolos, manuales y formatos, se encontraron sin la debida codificación y estructura, esta situación se presentó en:

- Monitoreo de alta montaña: no se encuentra publicado en el SGI el “Protocolo para el monitoreo del Ciclo del Carbono en Ecosistemas de Alta Montaña - Componente vegetación y suelos” código M-AI-E-PC006 Versión 02 Fecha 22/11/2014 y se utilizan formatos para toma de datos en campo, sin estructura y publicación en el SGI.
- Sistema Nacional de Información Forestal – SNIF, se evidencia que el Manual completo de funcionamiento del Sistema, la Guía de WEB SERVICES y los formatos utilizados para el cargue y descarga de información, no cuentan con estructura del SGI del IDEAM.

Después de identificar las condiciones y criterios, que conllevaron al Hallazgo 1, continuamos con el numeral 7 Resolución 0284 de 2006, encontrando lo siguiente:

7. UN BOLETÍN SEMESTRAL DE LA AFECTACIÓN DE COBERTURAS VEGETALES POR INCENDIOS

INCENDIO DE LA COBERTURA VEGETAL –ICV. Conocido como Monitoreo de Incendios, el fenómeno de incendios de las coberturas vegetales es multicausal, altamente dinámico en tiempo y espacio y generador de impactos de alcance variable sobre el medio natural y social.

CONDICION

En entrevista realizada el día 06/12/2018 al líder del programa de Incendios, indica que se cuenta con otras publicaciones y actividades frente al monitoreo de Incendio de la Cobertura Vegetal –ICV como son el Boletín Mensual de Predicción Climática y Recomendación Sectorial y el Informe Diario de ocurrencia de Incendios de la Cobertura Vegetal en Colombia, pero que no se cuenta con la elaboración y publicación de un boletín semestral de la afectación de coberturas vegetales por incendios.

Si bien es cierto, que el “*BOLETÍN MENSUAL DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA Y RECOMENDACIÓN SECTORIAL*”, no hace parte de los productos de la Resolución 0284 de 2006, este boletín no cuenta con una metodología, protocolo o instructivo para la elaboración del mismo; indica el líder que la razón, es porque únicamente el Grupo de Bosques elabora el tema de “incendios, suelos y deslizamientos”; los demás temas del boletín, están a cargo de otras Subdirecciones, como Meteorología le corresponde el tema de “seguimiento atmosférico y oceánico” e Hidrología el tema correspondiente a “crecientes y ríos” y la oficina de OSPA lo concerniente a “condiciones”. Por lo anterior, se recomienda elaborar una guía metodológica/protocolo o instructivo, de acuerdo a las necesidades y el alcance del documento.

HALLAZGO 3

No se evidencia la elaboración de un Boletín Semestral de la afectación de Coberturas Vegetales por Incendios de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Resolución 0284 de 2006 en el numeral 7

Una vez identificado el Hallazgo 3, se revisan las evidencias (link de informes a nivel nacional e internacional) entregadas por la Coordinadora del Grupo de Bosques mediante correo electrónico del 13/12/2018.

La auditora, copia texto del correo del numeral 1:

“1. A nivel nacional a través del grupo se consolida la información sobre el monitoreo de las coberturas boscosas. Información esta que se publica oportunamente a través de la página web en los indicadores de proporción de la cobertura boscosa natural, cambio en la superficie cubierta por bosque natural que puedes consultar en <http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/bosques-y-recurso-forestal>.

Adicionalmente los mapas están publicados en el link <http://smbyc.ideam.gov.co>.

*De igual forma el Instituto efectúa análisis sobre los bosques y boletines forestales que están publicados en la página web:<http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/022654/022654.htm>,
<http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/022790/022790.htm>,
<http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/021721/021721.htm>”*

Revisando la información anterior, se identificó lo siguiente:

Tabla 3. Indicadores Ambientales IDEAM sobre el SMBYC

| Programa o Proyecto | Nombre del indicador | Publicación |
|---|--|---|
| Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono – SMBYC | Proporción de la superficie cubierta por bosque natural. | https://goo.gl/xWEf1T |
| | Cambio en la superficie cubierta por bosque natural. | https://goo.gl/pZT171 |

Fuente: Página web IDEAM. Tomado de: <https://n9.cl/fED>

Se identifica, que existen mapas publicados en la página web del SMBYC

Imagen 11. Impresión de pantalla del SMBYC



Fuente: SMYC, tomado de: <http://smbyc.ideam.gov.co>.

Se revisa los links: <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/022654/022654.htm> y <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/022790/022790.htm>, evidenciando la elaboración de los boletines forestales de los años 2008-2010 y el del año 2011

Imagen 12. Publicaciones. Boletín forestal 2008-2010

| Página Web IDEAM | Centro de Documentación IDEAM | Resumen |
|--|--|---|
| | | <p>El boletín contiene diagnóstico de la gestión de información forestal en Colombia; Consolidación de la información sobre aprovechamientos y movilizaciones forestales durante el período 2008-2010 en Colombia; consolidado regional de la información forestal durante el período 2008-2010</p> |
| <p>Enlace: https://goo.gl/8gAD2g</p> | <p>Enlace: https://goo.gl/NMdns7</p> | |

Fuente: Pagina Web IDEAM y Centro de Documentación del IDEAM


| | | |
|---|-------------------------------------|--------------------------|
|  | INFORME DE AUDITORÍA INTERNA | Código: C-EM-F003 |
| | | Versión: 05 |
| | | Fecha: 29/09/2017 |
| | | Página 17 de 24 |

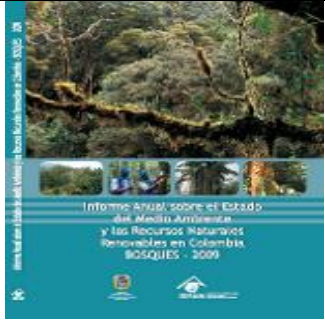

Imagen 13. Publicaciones. Boletín forestal 2011

| Página Web IDEAM | Centro de Documentación IDEAM | Resumen |
|---|--|--|
|  |  | <p>El Boletín Forestal de 2011 recopila la información y el esfuerzo de diversas instituciones encargadas del tema forestal en Colombia, principalmente, de las Autoridades Ambientales Regionales, quienes vienen apoyando al Instituto, en la compilación de los datos e información necesarios para soportar el Programa Nacional para el Monitoreo y Seguimiento de los Ecosistemas de Bosques (PMSB) y continuar consolidando una línea base del tema para el país, necesaria para la toma de decisiones.</p> |
| <p>Enlace: https://goo.gl/rYmAQ</p> | <p>Enlace: https://goo.gl/9Jhxnt</p> | |

Fuente: Pagina Web IDEAM y Centro de Documentación del IDEAM

Con respecto al link enviado: <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/021721/021721.htm>, se pudo evidenciar :

Imagen 14. Publicaciones. Informe anual sobre el Estado del Medio Ambiente y los recursos naturales renovables en Colombia – BOSQUES 2009

| Página Web IDEAM | Centro de Documentación IDEAM | Resumen |
|---|---|--|
|  |  | <p>El Informe Anual sobre el Estado del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables en Colombia - Bosques 2009, se entrega como un nuevo producto en el proceso de consolidación del conocimiento de los ecosistemas boscosos del país.</p> |
| <p>Enlace: https://goo.gl/rYmAQ</p> | <p>Enlace: https://goo.gl/6pj4Ms No se evidencia la publicación en el centro de documentación</p> | |

Fuente: Pagina Web IDEAM y Centro de Documentación del IDEAM

Una vez revisada la información y los links enviados, se recomienda a la Coordinadora Grupo de Bosques:

- Conforme al numerales 10 y 11 del artículo 12 de la Resolución 0284 de 2006; es importante procesar la información, que conlleve finalmente a la elaboración de los documentos: *“INFORME NACIONAL SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES. ANUARIO ESTADÍSTICO FORESTAL NACIONAL”* e *“INFORME SOBRE AFECTACIÓN DE LAS COBERTURAS DE VEGETALES POR CAUSAS NATURALES Y ANTRÓPICAS”*; con el objetivo de dar cumplimiento a lo enunciado en la resolución en mención.

Dando continuidad con la información enviada por la Coordinadora del Grupo de Bosques; la auditora, copia texto del correo del numeral 2:

“2. A nivel internacional, el Instituto a través del grupo de bosques se desempeña como corresponsal nacional y punto focal en la Consolidación de los informes: Evaluación de los recursos forestales Mundiales, liderado por la FAO y Cuestionario Conjunto sobre el sector Forestal para la organización Internacional de maderas Tropicales (OIMT o ITTO en inglés).

Por ser estos, informes de país, los formatos que se emplean están estandarizados a nivel internacional y el Instituto debe compilar en ellos no solo la información del IDEAM sino de otras instituciones pertinentes en la materia.

El informe de para la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales (FRA) por sus siglas en inglés se realiza cada cinco años y compila entre otras temáticas:

- Proporcionar información sobre el diseño y el proceso de la Evaluación de los recursos forestales mundiales, incluyendo los Informes Nacionales y los estudios teóricos y el estudio mundial de teledetección;
- Procesar y presentar los datos nacionales a FRA, incluyendo la coordinación de los insumos de diferentes instituciones nacionales, así como tomar en cuenta la elaboración de Informes Nacionales para otros procesos internacionales;
- Verificar y validar a nivel nacional la información para FRA antes de su publicación;
- Difundir la información dentro de su país sobre la Evaluación de los recursos forestales y actividades relacionadas;
- Contribuir a las actividades regionales específicas relativas a FRA
- Participar en las reuniones y talleres organizados en el contexto de la Evaluación de los recursos forestales mundiales

Para llevar a cabo las labores asignadas, la FAO dispone de plataformas tecnológicas diseñadas, para facilitar el proceso de recolección y diligenciamiento de los datos. En anexo se presenta la consolidación del informe FRA 2015. Los informes de país están consolidados en el siguiente link <http://www.fao.org/forest-resources-assessment/past-assessments/fra-2010/es/>

Por último los informes de la OIMT se realizan anualmente y se envían consolidados al Ministerio de Ambiente quien los remite oficialmente a la OIMT, esta organización publica una reseña anual con la información consolidada de todos los países https://www.itto.int/es/annual_review/

Dado lo anterior, se procede a revisar los links: <http://www.fao.org/forest-resources-assessment/past-assessments/fra-2010/es/> y https://www.itto.int/es/annual_review/, se pudo evidenciar la siguiente información:

Imagen 15. Impresión de pantalla. Informe de para la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2015



Fuente: Página Organización de las naciones unidas para la alimentación y a agricultura. Tomado de: <https://n9.cl/T5zq>

Imagen 16. Impresión de pantalla. Informes OIMT



Fuente: Página Organización Internacional de las Maderas Tropicales. Tomado de <https://n9.cl/3ZvP>

De acuerdo a los links anteriores, se pudo evidenciar que la información anteriormente relacionada cumple con lo estipulado en el No. 9 de la Resolución 0284 de 2006 frente al **“INFORME NACIONAL SOBRE EL SECTOR FORESTAL: SOLICITADO POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE MADERAS TROPICALES OIMT”**, para Colombia.

| | | |
|--|-------------------------------------|--------------------------|
| | INFORME DE AUDITORÍA INTERNA | Código: C-EM-F003 |
| | | Versión: 05 |
| | | Fecha: 29/09/2017 |
| | | Página 19 de 24 |


6. FORTALEZAS

En el proceso de auditoría, fueron detectadas las siguientes fortalezas:

| |
|---|
| 1. El Grupo de Bosques, bajo la supervisión de la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental, genera información vital para el país permitiendo tomar decisiones en materia de Ecosistemas y Bosques a nivel nacional. |
| 2. Oportuna información por parte de los líderes de los proyectos y programas que lidera el Grupo de Bosques, el acompañamiento durante el proceso auditor. |

7. NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS

| NC | OBS | DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado) | RECOMENDACIONES |
|----|-----|--|--|
| X | | <p>Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental Coordinador Grupo de Bosques HALLAZGO 1</p> <p>Debilidades en el manejo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión del proceso, debido a que la documentación auditada, no se encuentran cargada en el Mapa de Procesos; adicional a lo anterior, los protocolos, manuales y formatos, se encontraron sin la debida codificación y estructura, esta situación se presentó en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de alta montaña: no se encuentra publicado en el SGI el "Protocolo para el monitoreo del Ciclo del Carbono en Ecosistemas de Alta Montaña - Componente vegetación y suelos" código M-AI-E-PC006 Versión 02 Fecha 22/11/2014 y se utilizan formatos para toma de datos en campo, sin estructura y publicación en el SGI. • Sistema Nacional de Información Forestal – SNIF, se evidencia que el Manual completo de funcionamiento del Sistema, la Guía de WEB SERVICES y los formatos utilizados para el cargue y descarga de información, no cuentan con estructura del SGI del IDEAM. | <p>Definir un espacio dentro del mapa de procesos, para realizar el cargue de la información con referencia al Grupo de Bosques, es importante pedir asesoramiento por parte del OAP Y SGI</p> |
| X | | <p>Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental Coordinador Grupo de Bosques HALLAZGO 2</p> <p>La Resolución 0284 de 2006 en el artículo 12 numeral 4 indica el producto: "Un documento con el marco rector para la ejecución del Inventario Forestal Nacional"; por lo anterior a la fecha de la presente auditoria, se evidencia como documento marco rector el "Plan de Implementación del Inventario Forestal"; elaborado en el año 2017, no se cuenta con la versión final; debido a que se encuentra</p> | <p>Dar cumplimiento al estipulado en el La Resolución 0284 de 2006 en el artículo 12 numeral 4</p> |

| | | |
|---|-------------------------------------|--------------------------|
|  | INFORME DE AUDITORÍA INTERNA | Código: C-EM-F003 |
| | | Versión: 05 |
| | | Fecha: 29/09/2017 |
| | | Página 20 de 24 |

| NC | OBS | DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado) | RECOMENDACIONES |
|----|-----|---|---|
| | | pendiente de aprobación por MinAmbiente-IDEAM. | |
| X | | Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental Coordinador Grupo de Bosques HALLAZGO 3 No se evidencia la elaboración de un Boletín Semestral de la afectación de Coberturas Vegetales por Incendios de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Resolución 0284 de 2006 en el numeral 7 | Dar cumplimiento al estipulado en el La Resolución 0284 de 2006 en el artículo 12 numeral 7 |

Nota: Tanto las No Conformidades como las Observaciones identificadas se encuentran establecidos como “hallazgos de auditoría”.

8. CONCLUSIONES

Describir de manera breve los aspectos a rescatar de la auditoría Interna y/o los cambios que afecte a la organización

Se evidencias debilidades frente a la aplicación de los formatos que se encuentran estandarizados dentro del SGI

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría y posterior a la revisión por parte del Auditor Líder, aplicará únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.


| Nombre completo | Responsabilidad | Firma |
|---|-------------------|-------|
| Nombre: Luz Yenny Granados Bossa Cargo: Contratista OCl | Auditor Líder | |
| Nombre: Claudia Patricia Olarte Cargo: Coordinadora Grupo de Bosques | Líder del Proceso | |

9. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

10. HISTORIAL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN |
|---------|------------|---|
| 01 | 30/10/2012 | Creación del documento |
| 02 | 19/11/2014 | Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso. |
| 03 | 05/12/2014 | Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso. |
| 04 | 27/04/2015 | Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso, en donde se suprime el ítem de recomendaciones. |
| 05 | 29/09/2017 | Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso. |

| | | |
|---|--|---|
| ELABORÓ: María Eugenia Patiño Jurado Jefe Oficina Control Interno. | REVISÓ: Sirley Corredor Monsalve Profesional de Calidad de la Oficina Asesora de Planeación. | APROBÓ: Juan Carlos Lobo T. Jefe Oficina Asesora de Planeación. |
|---|--|---|



| | | |
|---|-------------------------------------|--------------------------|
|  | INFORME DE AUDITORÍA INTERNA | Código: C-EM-F003 |
| | | Versión: 05 |
| | | Fecha: 29/09/2017 |
| | | Página 21 de 24 |

Anexo 1 PUBLICACIONES

Las siguientes publicaciones, se incluyen en éste anexo como valor agregado dentro del proceso de auditoría, es importante dejar claro, que estos productos no hacen parte de lo contemplado en la Resolución 0284 de 2006

MONITOREO DE ALTA MONTAÑA. Se encuentra publicado el documento: “*Monitoreo a los ciclos de agua y carbono en ecosistemas de alta montaña*”, en la página del web del IDEAM y en el Centro de Documentación.



Imagen 1. Publicaciones. Monitoreo de Alta Montaña

| Página Web IDEAM | Centro de Documentación IDEAM | Resumen de la publicación |
|--|--|--|
|  |  | <p>Presenta los principales aspectos conceptuales y metodológicos de los protocolos (estándares establecidos por el IDEAM) para el monitoreo, sus objetivos, los criterios de selección de los sitios para el monitoreo, las metodologías propuestas, para su estudio e implementación</p> |
| Enlace: https://goo.gl/MpWQAb | Enlace: https://goo.gl/ZDsZy6 | |


Fuente: Pagina web IDEAM y Centro de Documentación del IDEAM

PROGRAMA NACIONAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LOS BOSQUES Y ÁREAS DE APTITUD FORESTAL – PMSB. El “*Programa Nacional para el Monitoreo y Seguimiento a los Bosques y Áreas de Aptitud Forestal, Formulación y Plan de Implementación – PMSB*”, fue elaborado en el año 2008 y publicado en la página del SIAC y el documento “*Diagnóstico institucional de la formación Forestal: Documento Marco del Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de Bosques*”, se encuentra publicado en el centro de documentación.

Imagen 2. Publicaciones. PMSB

| Página Web SIAC | Centro de Documentación IDEAM | Resumen de la publicación |
|---|---|---------------------------|
|  |  | |
| Enlace: https://n9.cl/IT9J | Enlace: https://goo.gl/jExaG4 | |


Fuente: Pagina Web IDEAM y Centro de Documentación del IDEAM

| | | |
|---|-------------------------------------|--------------------------|
|  | INFORME DE AUDITORÍA INTERNA | Código: C-EM-F003 |
| | | Versión: 05 |
| | | Fecha: 29/09/2017 |
| | | Página 22 de 24 |

Para el SMBYC, se relaciona el siguiente cuadro, que contiene: los subsistemas que lo componen, las publicaciones que se han realizado y los links que hacen parte de las publicaciones.

Tabla 1. Publicaciones. SMBYC

| Subsistemas | Nombre de la Publicación | Link de publicaciones nacionales IDEAM e internacionales NACIONES UNIDAS |
|---|--|--|
| SUBCOMPONENTE 1: MONITOREO DE CAUSAS Y AGENTES. | Publicación 1 (2018): <i>Caracterización de las principales causas y agentes de deforestación a nivel nacional período 2005-2015. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM-. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Programa ONU-REDD Colombia. Bogotá, 2018.</i> | Link a la publicación página IDEAM: https://goo.gl/XvMujt Link a la publicación página Naciones Unidas: https://goo.gl/e4xv3V |
| | Publicación 2 (2018): <i>Lineamientos conceptuales y metodológicos para la caracterización de las causas y agentes de la deforestación en Colombia. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM-. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Programa ONU-REDD Colombia. Bogotá, 2018.</i> | Link a la publicación página IDEAM: https://goo.gl/aXdUuW |
| | Publicación 3 (2018): <i>Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB). Textos técnicos del IDEAM fueron empleados para la construcción de varios capítulos de la estrategia.</i> | Link a la publicación página Naciones Unidas: https://goo.gl/r9WYfX |
| | Publicación 4 (2018): <i>Perspectiva del Pueblo Negro frente a la deforestación y degradación del territorio: Un insumo para la construcción e implementación de la Estrategia Bosques Territorios de Vida –Estrategia Integral de Control a La Deforestación y Gestión de los Bosques. Capítulos sobre causas y agentes de transformación del bosque, y recomendaciones de medidas y acciones. Publicación en asocio con actores comunitarios.</i> | Link a la publicación página Naciones Unidas: https://goo.gl/tXesD9 |
| | Reporte anual. Cifra deforestación 2017 (2018): Se publica anualmente la presentación de resultados del monitoreo anual nacional de deforestación. Esta incluye el análisis de causas y agentes de la deforestación para el período reportado. | Link a la página IDEAM: https://goo.gl/cHurdB |
| | Reporte trimestral. Boletín de Alertas Tempranas de deforestación – Primer trimestre de 2018 (2018): Se publica trimestralmente un boletín con la información de los núcleos de alertas tempranas de deforestación a nivel nacional. Esta incluye el | Link a la publicación página IDEAM: https://goo.gl/DxmJgc |



| | | |
|---|-------------------------------------|--------------------------|
|  | INFORME DE AUDITORÍA INTERNA | Código: C-EM-F003 |
| | | Versión: 05 |
| | | Fecha: 29/09/2017 |
| | | Página 23 de 24 |

| | | |
|---|--|--|
| | análisis de causas y agentes de la deforestación para el período reportado. | |
| | Reporte trimestral. Boletín de Alertas Tempranas de deforestación – Segundo trimestre de 2018 (2018): Se publica trimestralmente un boletín con la información de los núcleos de alertas tempranas de deforestación a nivel nacional. Esta incluye el análisis de causas y agentes de la deforestación para el período reportado. | Link a la publicación página IDEAM: https://goo.gl/wChWEc |
| SUBCOMPONENT E 2: MONITOREO COMUNITARIO PARTICIPATIVO | Publicación 5 (2018): <i>Propuesta de lineamientos para el monitoreo comunitario participativo en Colombia y su articulación con el Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques.</i> | Link a la publicación página IDEAM: https://goo.gl/B1edY5 |
| | Storymap resumen de los intercambios de monitoreo comunitario participativo (2018): Infografía en forma de <i>storymap</i> del software ArcGIS | Link al <i>storymap</i> : https://goo.gl/9SqFXm |
| SUBCOMPONENT E 3: ESCENARIOS PARA LA TOMA DE DECISIONES | Publicación 6 (2018): <i>Escenarios de deforestación para la toma de decisiones: propuesta metodológica y ámbito de aplicación.</i> | Link a la publicación página IDEAM: https://goo.gl/q9eyP6 Link a la publicación página Naciones Unidas: https://goo.gl/w5wf7s |
| SUBCOMPONENT E 4: SUBCOMPONENT E: MEDIDAS Y ACCIONES | Publicación 7 (2018): <i>Recomendaciones de medidas y acciones territoriales para la reducción de la deforestación y la gestión de los bosques en el pacífico colombiano.</i> | Link a la publicación página IDEAM: https://goo.gl/zarDUj Link a la publicación página Naciones Unidas: https://goo.gl/rN5sUa |

Fuente: Página web IDEAM y publicaciones internacionales (NACIONES UNIDAS)

INVENTARIO FORESTAL NACIONAL – IFN. Publicaciones que genera el Inventario Forestal Nacional – IFN.

Imagen 3. Publicación. Manual de campo del IFN

| Página web IDEAM | Centro de Documentación IDEAM | Resumen de la publicación |
|---|---|--|
|  |  | <p>Este manual presenta el proceso metodológico y operativo de campo, describe la estrategia y estructura del IFN y detalla la planeación y ejecución de cada una de sus etapas de campo (actividades y diligenciamiento de formatos). Además establece la forma adecuada para diligenciar la información de las variables generales y dasométricas, así los procedimientos que el personal de campo debe seguir en la operación de captura de la información.</p> |
| Enlace: https://n9.cl/CGtw | Enlace: https://n9.cl/z8D | |




| | | |
|---|-------------------------------------|--------------------------|
|  | INFORME DE AUDITORÍA INTERNA | Código: C-EM-F003 |
| | | Versión: 05 |
| | | Fecha: 29/09/2017 |
| | | Página 24 de 24 |

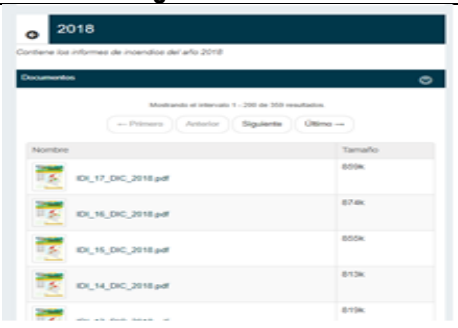
Imagen 4. Publicación. Manual control de calidad del IFN

| Página web IDEAM | Centro de Documentación IDEAM | Resumen de la publicación |
|---|---|--|
|  |  | <p>Describe el marco de las actividades de aseguramiento de calidad que garantiza la integridad total de los datos producidos por el inventario forestal de Colombia. Este concepto de integridad de datos se refiere a la exhaustividad, coherencia y precisión de los datos colectados. Los objetivos de este son describir los requisitos específicos y definir los procedimientos y la documentación que sean necesarios para integrar las actividades de aseguramiento de la calidad dentro de los diferentes componentes del inventario. Estas actividades se deben seguir rigurosamente para asegurar la integridad de los datos y resultados producidos.</p> |
| Enlace: https://n9.cl/DCIn | Enlace: https://n9.cl/Tmvr | |

Fuente: Pagina Web IDEAM y Centro de Documentación del IDEAM


INCENDIO DE LA COBERTURA VEGETAL –ICV. A continuación, se relacionan dos (2) productos que genera el monitoreo de incendios y que no están contemplados en la Resolución 0284 de 2006, así:

Imagen 5. Publicación. “INFORME DIARIO DE OCURRENCIA DE INCENDIOS DE LA COBERTURA VEGETAL EN COLOMBIA”.

| Página web IDEAM | Resumen de la publicación |
|---|--|
|  | <p>El registro de la información se genera desde la OSPA del IDEAM, mediante las alertas tempranas sobre la ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal, se realizan a través de un modelo SIGPI (Sistema de Información Geográfica para la Prevención de Incendios) incorpora la amenaza que existe por aspectos climáticos (precipitación diaria acumulada y temperatura máxima diaria), biológicos (susceptibilidad de la cobertura vegetal a los incendios) y antrópicos (cercanía a centros poblados) a fin de identificar las zonas de riesgo para la ocurrencia de estos fenómenos. Tomado de https://n9.cl/4Pf</p> |

Fuente: Pagina Web IDEAM

Imagen 6. Publicación. “BOLETÍN MENSUAL DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA Y RECOMENDACIÓN SECTORIAL”.

| Página web IDEAM | Resumen de la publicación |
|---|--|
|  | <p>La predicción climática generada por el IDEAM se basa en el análisis de modelos procedentes de los centros internacionales y de análisis nacionales del grupo de predicción climática. Este producto es útil para tener una referencia de mediano y largo plazo en el tiempo, por lo que es necesario aclarar que no considera eventos extremos puntuales y de corta duración que puedan ocurrir.</p> |

Fuente: Pagina Web IDEAM